

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Crecimiento y Desarrollo

Trabajo:

Infografía del niño y adolescente

Docente:

Dra. Kikey Lara Martínez

Alumno:

Víctor Eduardo Concha Recinos.

Semestre y Grupo:

3° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 10 de junio de 2020.

INFOGRAFIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

En el siguiente trabajo, el cual es una infografía, el cual el principal objetivo de esto es conocer sobre los derechos de los niños y adolescentes de la convención de los derechos del niño y adolescente. Pero para comenzar hablar necesitamos conocer un punto importante el cual el niño y adolescente es un periodo de transiciones biológicas, psicológicas, sociales y económicas; una etapa transitoria desde las experiencias emocionales y las menos desarrolladas de la niñez y las más equilibradas de la adultez, que representan un ideal.

Aunque hay suficientes publicaciones en las que se analiza este periodo, existe poco acuerdo sobre el comienzo y el final de la adolescencia y sobre los límites de esta determinación. Desde la perspectiva biológica, el inicio está en el comienzo y el final de la pubertad y desde el aspecto legal, se determina a partir de los diferentes grupos de edad establecidos por la ley. (OHCHR, 2010).

Las definiciones del niño y el adolescente son muy complejas y diferentes en distintas literaturas: La Definición del niño según la Convención de los derechos de los niños y adolescentes, nos dice El término Niño en el lenguaje jurídico puede tener cierta ambigüedad ya que puede referirse a las personas menores entre cero y 11 años o entre cero y 17 años y sobre el adolescente El término adolescente tiene como objeto hacer una distinción entre franjas etarias para reconocer la progresividad en la capacidad de autonomía. (CDN, 2006).

Para hablar sobre la Convención de los derechos del niño y adolescente, debemos de conocer su historia y como es que surge esta. Tras 10 años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG y otras instituciones, se logró aprobar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la ratificasen.

La Convención sobre los Derechos del Niño se convirtió en ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Hoy, la Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo excepto Estados Unidos.

El 20 de noviembre se celebra en todo el mundo el Día Universal del Niño, que cada año recuerda la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989. (UNICEF, 2006)

La Convención sobre los Derechos del Niño Incluye 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas. (UNICEF, 1989)

Ley para la protección de los derechos de niños y adolescentes

Artículo 2:

Dice son Adolescentes las personas entre 12 y 17 años son niñas y niños las personas hasta 12 años.



La Convención sobre los Derechos del Niño se convirtió en ley en 1990, después de ser firmada y aceptada por 20 países, entre ellos España. Hoy, la Convención ya ha sido aceptada por todos los países del mundo excepto Estados Unidos..



Convención de los derechos del niño y adolescente

Los derechos de los niños de la infancia esta plenamente estipulados en la convención sobre los derechos del niño.



Artículo 6

1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.



Objetivo de la convención de derechos del niño

Establecer los derechos del niño como principios éticos perdurables y normas internacionales de comportamiento para los niños.



Artículo 7

El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.



EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE



ADOLESCENTE

El termino adolescente tiene como objeto hacer una distinción entre franjas etarias para reconocer la progresividad en la capacidad de autonomía



NIÑO

El termino Niño en el lenguaje jurídico puede tener cierta ambigüedad ya que puede referirse a las personas menores entre cero y 11 años o entre cero y 17 años

Artículo 13

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.



Artículo 14

Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.



Artículo 17

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes



Artículo 21

Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial



Artículo 23

Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.



Artículo 24

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.



Artículo 28

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho



Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.



Artículo 32

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación



Conclusión

Respecto a la infografía, Tiene una buena información, para poder obtener un conocimiento sobre Esta convención de los derechos de los niños y del adolescente, Me parece muy importante este tema, ya que tenemos niños con derechos violados o reprimidos, al conocer sobre estos derechos obtenemos el saber si estamos haciendo algo mal hacia estos mismo, ya se adolescentes o niños.

Podemos hablar sobre la importancia del niño y el adolescente, Es importante debido al reconocimiento de derechos diferenciados a partir del desarrollo de habilidades. Conviene distinguir entre niños y adolescentes para reconocer a estos últimos la capacidad en la toma de ciertas decisiones. Claramente podemos saber que el niño está en un obteniendo un conocimiento en el desarrollo, por lo que con lleva a que todo lo que vaya aprendiendo desde ahora puede quedar plasmado en un futuro, ya sea cosas honestas, responsables.

Después de este tema, ya explicado y Comparado con el trabajo, pude obtener el conocimiento bien y también puedo definir propiamente las definiciones del niño y adolescente. Mi definición de niño, es una persona que está entre la edad de los 0 a 12 años, y que está en el periodo de la niñez. Que esta persona está en un proceso de aprendizaje de la vida, para obtener el conocimiento de maduración.

Y el término adolescente, lo defino como el proceso más importante de una persona, ya que dentro de esta, ocurren cambios importantes, y también define la personalidad de una persona, para mí el adolescente comienza desde los 12 años hasta los 18 años. Dentro de este tiempo ocurren cambios fisiológicos, Sexuales, mentales etc.

Gracias a los artículos puedo conocer más sobre los derechos de los niños y como es que a veces podemos violarlos, sin darnos cuenta, ahora en adelante ya podremos diferenciar en lo bueno y lo malo.

Fuentes De información:

UNICEF, (2006). Convención Sobre Los Derechos Del Niño Recuperado de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF, (1989). Convención Sobre Los Derechos Del Niño. Recuperado de [https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos niños](https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos).

OHCHR, (2010). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>